

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2021-00371-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	LUZ MERY cASTRO GUATIVA	MUNICIPIO DE ACACIAS META, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, CORMACARENA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	2/05/2022	28/10/2022	1/11/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS HERNANDO VIVAS PEREZ como apoderado de la Agencia Nacional de Tierras, documentos visibles en actuación, INDICE No 14 Y 29 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 26 y 27 de octubre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
2	50001-23-33-000-2021-00371-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	LUZ MERY cASTRO GUATIVA	MUNICIPIO DE ACACIAS META, CORMACARENA, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	2/05/2022	28/10/2022	1/11/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JAIRO MORENO ABOGADOS Y CONSULTORES SAS como apoderado del MUNICIPIO DE ACACIAS, documentos visibles en actuación, INDICE No 16 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 26 y 27 de octubre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
3	50001-23-33-000-2021-00388-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	miguel obando RICO HUERTAS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS REGIONAL META	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2022	28/10/2022	1/11/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS HERNANDO VIVAS PEREZ como apoderado de la Agencia Nacional de Tierras, documentos visibles en actuación, INDICE No 17 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 26 y 27 de octubre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.